



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001722-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que consulte a los profesionales de los distintos servicios del Complejo Asistencial de Salamanca antes de emprender cualquier reforma o traslado que se realice en las instalaciones sanitarias del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001712 a PNL/001737.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y Laura Domínguez Arroyo, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

A nadie se le escapa la delicada situación que se vive en el Complejo Asistencial de Salamanca, debida en buena medida a los recortes en medios humanos (desde el año 2011 al 2016 se han perdido 271 profesionales sanitarios), materiales y tecnológicos.

A esto hay que sumarle el mal estado de conservación en el que se encuentra el Hospital Clínico actual, con constantes averías y problemas que no hacen más que entorpecer la labor asistencial de los profesionales sanitarios y sufren pacientes y usuarios con la consiguiente disminución de la calidad.



No ayuda precisamente a disminuir la tensión existente la poca o nula capacidad de diálogo que tiene la actual gerente, Cristina Granados, y su equivocada gestión, una gestión que antepone en todo momento el ahorro económico a la calidad asistencial.

El importante retraso en las obras del nuevo hospital que tenía que estar terminado en el año 2013 y cuya total finalización se podría alargar hasta el año 2020, o puede que más, no hace más que desmotivar a profesionales, usuarios y pacientes, pues no ven una solución inmediata.

Debido a estas cuestiones, constantemente se están tomando decisiones sin contar con los profesionales sanitarios, tanto facultativos como no facultativos, que no hacen sino entorpecer el trabajo cotidiano y con ello debilitar la calidad asistencial.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se consulte a los profesionales de los distintos servicios, tanto facultativos como no facultativos, del Complejo Asistencial de Salamanca, antes de emprender cualquier reforma o traslado que se realice en las instalaciones sanitarias debidas a las deficiencias del actual hospital y a las obras del nuevo.**

Valladolid, 9 de octubre de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y  
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos